



República de Colombia
Rama del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca

EDICTO

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA,

NOTIFICA a las partes dentro del proceso disciplinario radicado No. **2016-01913** adelantado en contra de la Doctora **CLAUDIA PATRICIA CAÑIZALES HERRERA** la SENTENCIA No.055, aprobado en Acta No 77^a del 11 de diciembre de 2020.

IGUALMENTE SE LES INFORMA QUE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO Y LA PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA PUEDE SER CONSULTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA, LINK EN NOTIFICACIONES, AÑO 2021, EDICTOS MES DE MARZO.

Para que sirva de notificación a quienes no lo hicieron personalmente del contenido de la providencia, se fija el presente EDICTO, en lugar visible de la Secretaría de la COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL del Valle del Cauca, por el término de TRES (3) DIAS HÁBILES, **HOY 15 DE MARZO DE 2021, SIENDO LAS 07:00 DE LA MAÑANA.**

GERSAIN ORDOÑEZ ORDOÑEZ

Secretario.

DESFIJACION: Hoy **17 DE MARZO DE 2021**, siendo las 4:00 de la tarde, desfijó el presente edicto que permaneció publicado por el término legal.

GERSAIN ORDOÑEZ ORDOÑEZ

Secretario.